

ESTRUCTURA ORGANIZATIVA

La Fundación Transpirenaica está regida por un PATRONATO compuesto por las siguientes entidades:

- El Gobierno de Aragón. 4 representantes (Uno será prioritariamente el consejero/a del Gobierno de Aragón competente en materia de movilidad, otro será prioritariamente el director/a general competente en materia de movilidad y dos serán cargos de Departamentos del Gobierno de Aragón que colaboran habitualmente con la Fundación.
- La Diputación Provincial de Zaragoza. 2 representantes.
- La Diputación Provincial de Huesca. 2 representantes.
- La diputación Provincial de Teruel. 2 representantes.
- La Federación Aragonesa de Municipios, Comarcas y Provincias. 1 representante.
- La Cámara de Comercio e Industria de Zaragoza. 1 representante.
- La Cámara de Comercio e Industria de Huesca. 1 representante.
- La Cámara de Comercio e Industria de Teruel. 1 representante.
- La Confederación Regional de Empresarios de Aragón. 1 representante.
- La Confederación de la Pequeña y Mediana Empresa de Aragón. 1 representante.
- Comisiones Obreras. 1 representante.
- Unión General de Trabajadores. 1 representante.

La PRESIDENCIA del Patronato le corresponderá al gobierno de Aragón ejerciendo las funciones del cargo el representante consejero/a competente en materia de movilidad.

La VICEPRESIDENCIA del Patronato le corresponderá al gobierno de Aragón ejerciendo las funciones del cargo el representante director/a general competente en materia de movilidad.